A C T A N° 78/2023

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES DE USO INSTITUCIONAL HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, con la presencia, del Lic. Oscar W. Limprich C., Director de Patrimonio, el Sr. Rodrigo Duarte, Director de Auditoría de Gestión y Evaluación, el Mg. José Ovelar, Director Gral. de Tecnología de la Información y la Sra. Julia Pérez, representante de la firma **"LNX NETWORK S.R.L"**. Esta acta constituye una recepción provisoria de los bienes, luego de la verificación, se procederá a la recepción definitiva de los mismos para uso en la Honorable Cámara de Senadores, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	EQUIPOS	DESTINATARIO	CANTIDAD
3	Certificado SSL o de seguridad para el Congreso Nacional, con una vigencia de 2(dos) años.	Congreso Nacional	1 (uno)

Los bienes descriptos son recepcionados según lo detallado en la Orden de Compra N°157 conforme a Contratación Directa, ID de llamado N°431012 "Adquisición de software para la Honorable Cámara de senadores", sujeto a verificación y/o instalación de los mismos. De comprobarse que los bienes cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas establecidos en el Contrato y el pliego de base y condiciones, la presente se constituirá en la recepción definitiva, en caso de incumplimiento será considerado como no entregado y los plazos de entrega seguirán computándose conforme a lo establecido en el Contrato. La facturación de los bienes será realizada posterior a la verificación y aceptación. En un acuerdo y previa ratificación de los términos de la presente acta, los nombrados, suscriben en el lugar y fecha indicados en dos ejemplares. --------

Lic. Oscar Limprich
Director de Patrimonio
Honorable Cámara de Senadores

Mg. José Ovelar
Director Gral. de Tecnología de la Información
Honorable Cámara de Senadores

Sr. Rodrigo Duarte
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación
Honorable Cámara de Senadores

Sra. Julia Pérez
Representante
LNX NETWORK S.R.L